

22 de noviembre de 2012  
Circular No. SBP-DPC-0108-2012

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada - Sanciones Al-Qaida

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha remitido información en la que el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), actualiza mediante las notas SCA/2/12(24), SCA/2/12(27), SCA/2/12(28), SCA/2/12(29), SCA/2/12(30) y SCA/2/12(31) la lista de Sanciones Al-Qaida sobre individuos y entidades sujetas a las sanciones establecidas mediante las resoluciones 1904 (2009) y 1989 (2011), constituidas bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar las siguientes páginas electrónicas:

[http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml)  
<http://www.un.org/sc/committees/1267/delisting.shtml>

Atentamente,

Amauri A. Castillo  
Superintendente Interino

/pw